

Muerte de preso político pone de manifiesto condiciones barbáricas y alto número de muertes en prisiones cubanas

24 de febrero del 2010, Summit, New Jersey, EEUU. Orlando Zapata Tamayo, de 42 años, murió ayer en la Habana luego de una huelga de hambre de casi 80 días. Había sido designado prisionero de conciencia por Amnistía Internacional. Había escogido esta forma extrema de protesta para exigir respeto por su integridad física luego de sufrir numerosas palizas y torturas por parte de sus carceleros. Pedía ser tratado como preso político en igualdad de condiciones a las que sometió el régimen de Batista a Fidel Castro durante su encierro de año y medio.

Zapata era miembro de varios grupos opositores que buscan el cambio pacífico a la democracia en Cuba. Había sufrido un anterior presidio de cuatro meses de diciembre del 2002 a marzo del 2003, acusado de desacato por la policía política (Seguridad de Estado). Trece días después de su excarcelación, mientras participaba de un ayuno con otros ex presos políticos, cayó víctima de la ola represiva de la Primavera Negra en la que 75 disidentes fueron encarcelados. En mayo del 2004 lo sentenciaron a tres años de cárcel por desorden público y desobediencia. En prisión, se le aumentó la sentencia a 36 años, acusado de desobediencia. A principios del pasado diciembre, Zapata se declaró en huelga de hambre en exigencia de un trato digno. Las autoridades carcelarias le negaron el agua durante 18 días, lo que condujo a un fallo renal. Luego, lo dejaron sin ropa bajo un fuerte aire acondicionado y desarrolló una neumonía. Ayer, ya en estado crítico, lo trasladaron al Hospital Hermanos Ameijeiras de la ciudad de La Habana, donde le comenzaron un suero. Murió pocas horas más tarde. Nunca recibió respuesta a sus peticiones aparte del trato cruel de sus carcelarios que aumentó su sufrimiento y provocó su progresivo deterioro físico.

Archivo Cuba tiene documentación de otros diez casos de muerte por huelga de hambre en protesta de las condiciones carcelarias del régimen castrista cubano: *Roberto López Chávez*, 11 diciembre 1966, *Luis Álvarez Ríos*, 9 agosto 1967, *Carmelo Cuadra Hernández*, 21 julio 1969, *Pedro Luis Boitel*, 25 mayo 1972, *Olegario Charlot Spileta*, 15 enero 1973, *Enrique García Cuevas*, 23 mayo 1973, *Reinaldo Cordero Izquierdo*, 21 mayo 1975, *José Barrios Pérez*, 22 septiembre 1977, *Santiago de Jesús Roche Valle*, 9 agosto 1985, y *Nicolás González Regueiro*, 16 septiembre 1992. Sólo del 2005 al día de hoy, hay al menos 97 muertes documentadas en prisiones cubanas por suicidio o supuesto suicidio, negligencia médica/falta de atención médica y ejecución extrajudicial. Los informes sobre estos sucesos provienen mayormente de presos políticos reportando desde una fracción de las instituciones penales existentes en la isla. Por esta razón, se teme que hay muchas más muertes en el sistema carcelario de Cuba. Para obtener detalles de los casos anteriores, los usuarios pueden registrarse gratuitamente para acceder a la base de datos electrónica (en inglés) de muertes y desapariciones causadas por la revolución cubana. (Para ver las víctimas de huelgas de hambre, puede buscar por nombre o iniciar una Búsqueda Avanzada por causa de muerte.)

Las condiciones barbáricas de las prisiones cubanas resultan sistemáticamente en la malnutrición y el deterioro de la salud, en actos de auto-agresión y en el sufrimiento extremo de los presos y sus seres queridos. En condiciones dantescas es que sirven alrededor de 200 presos políticos junto con decenas de miles sentenciados por "delitos económicos" por buscar en el mercado negro la supervivencia material que la fracasada planificación central no provee. El gobierno cubano no permite inspecciones a las cárceles por parte de la Cruz Roja Internacional y otras instituciones de derechos humanos.

Archivo Cuba hace un llamado a los gobiernos, instituciones, y todos los seres de buena voluntad a que hagan al régimen cubano responsable por sus crímenes y ayuden a que el pueblo cubano logre poder ejercer sus derechos intrínsecos de vivir con seguridad y libertad. Como mínimo, se debe exigir que la Cruz Roja y organismos de Naciones Unidas y de la comunidad internacional inspeccionen las prisiones de la isla sin aviso previo que permita que se alteren las verdaderas condiciones de presidio en Cuba.♣